



19833

*(Handwritten mark)*

16-06-03.

17576

Quito, junio 12 de 2.003

Señor Economista  
**FABIAN ALBUJA CHAVEZ**  
Superintendente de Compañías  
Presente

Superintendencia de Compañías

*(Handwritten signature)*  
Documentación y Archivo

David

13 JUN. 2003

lzh

De mi consideración:

USD 0,04

Adjunto a la presente encontrará fotocopia de la Escritura de transferencia de participaciones, entre el Ing. Raul Oquendo y Fortuneg en la Compañía KOPLASEK CIA. LTDA., de acuerdo a su trámite registrado con número 19016, del 06 de junio de 2.003.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,

*(Handwritten signature)*

MARIA FERNANDA RHON D.  
GERENTE

Revisado y actualizado

*(Handwritten initials)*

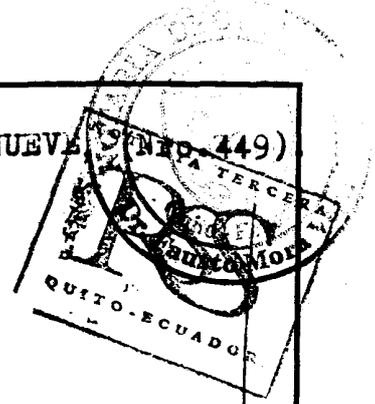
16-06-2003

Cc file B. B.



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (Nº 449)



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"KOPLASEK CIA. LTDA."

OTORGADA POR

ING. RAÚL ALFONSO OQUENDO D'ORTINACQ

A FAVOR DE

FORTUNEG CÍA. LTDA

CUANTÍA USD 133,33

DI 2 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves trece (13) de febrero del dos mil tres, ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero de este cantón, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges, señor ingeniero RAÚL ALFONSO OQUENDO D'ORTINACQ y CECILIA CATALINA MARTINOD YEPEZ, casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la compañía FORTUNEG COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente representada por el señor RENÉ ENRIQUE OQUENDO DORTIGNACQ, casado, conforme al nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante. Los comparecientes



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas que están a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE, los cónyuges, señor ingeniero RAÚL ALFONSO OQUENDO D'ORTINACQ y CECILIA CATALINA MARTINOD YEPEZ, casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la compañía FORTUNEG COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente representada por el señor RENÉ ENRIQUE OQUENDO DORTIGNACQ, casado, conforme al nombramiento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión, al tenor siguiente.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía KOPLASEK COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el, diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y siete; y, Escritura Pública de



NOTARIA  
TERCERA



Reforma de Estatutos celebrada el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario, Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio de mil novecientos noventa y dos. El reparto actual del capital social es el siguiente:-----

SOCIOS	CAP. SUSCR. Y PAGADO	PARTICIP.
Fortuneg Cía. Ltda.	\$ 133.34	3.334
Raúl Alfonso Oquendo D'Ortinacq	133.33	3.333
Cecilia Catalina Martinod Yépez	133.33	3.333
T O T A L:	400.00	10.000

B) De conformidad con el Acta de la Junta General Universal de socios celebrada el tres de febrero del dos mil tres, en el domicilio principal de la compañía, se autorizó al señor Raúl Alfonso Oquendo D'Ortinacq, para que pueda ceder y traspasar la totalidad de sus participaciones a favor de la compañía Fortuneg Compañía Limitada, documento que se agrega a la presente escritura como habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, el ingeniero RAÚL ALFONSO OQUENDO D'ORTINACQ, cede a perpetuidad a favor de FORTUNEG COMPAÑÍA LIMITADA, tres mil trescientas treinta y tres participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) cada una; por lo tanto, el cuadro de integración del capital social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAP. SUSCR. Y PAGADO	PARTICIP.
Fortuneg Cía. Ltda.	\$ 266.67	6.667



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

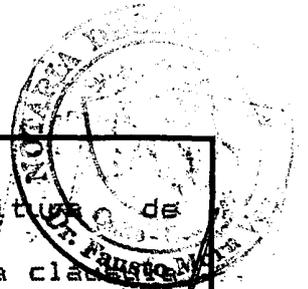
Cecilia Catalina Martinod Yépez. 133.33 3.333

T O T A L: 400.00 10.000

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- La cesionaria paga al cedente de las participaciones, el valor nominal que cada una de ellas tiene, o sea a razón de cero punto cero cuatro centavos dólar cada una, de contado, en dinero efectivo, moneda de curso legal y corriente; por lo tanto, desde ya desiste a todo reclamo judicial a que tienen derecho por que manifiesta recibir el justo precio a entera satisfacción, comprometiéndose desde ya, a no realizar ningún reclamo en lo posterior por este concepto. **QUINTA: ACLARACIÓN.**- El cedente aclara que las participaciones que cede, sobre ellas no existe gravamen alguno ni limitación judicial que pueda perjudicar su tenencia y adquisición; y, aclara que al momento de suscribir este instrumento público, el cedente pierde su calidad de socio de la compañía, por lo tanto, ya no tendrá derecho que reclamar en el presente ni en el futuro, u obligaciones que cumplir, pues desde este momento queda totalmente desvinculado con la sociedad en todo sentido; y, la cesionaria pasará a ser socia de la compañía, con todos los derechos y obligaciones exigidas por las leyes ecuatorianas, en especial por las leyes contempladas en los estatutos que rigen a la compañía y la Ley de Compañías. **SEXTA: MARGINACIONES.**- La cesionaria queda facultada para legalizar la presente cesión de participaciones ante entidades públicas o privadas; así como para que sienten la razón



NOTARIA  
TERCERA



correspondiente en la matriz de la escritura de constitución de la sociedad que se detalla en la cláusula A) de antecedentes de este contrato; así también en el Registro Mercantil del cantón Quito, para que surtan los efectos legales pertinentes. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, serán de cuenta de la cesionaria, hasta la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del respectivo Cantón.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** La presente cesión realizada por el ingeniero Raúl Oquendo D'Ortinacq, cuenta con la autorización de su cónyuge señora Cecilia Catalina Martinod Yépez, quien por este mismo instrumento otorga su consentimiento.- Las partes contratantes, en forma expresa y solemne manifiestan que aceptan todas y cada una de las estipulaciones constantes en el presente contrato, por que dicen estar hecho en su propio beneficio y derechos, además de ser esa su voluntad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás de estilo para la plena validez de esta clase de contratos".-(HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los otorgantes la aceptan en cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Néstor Zamora Frías, afiliado al Colegio de Abogado de Pichincha, bajo el número siete mil ciento veinte). Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y  
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



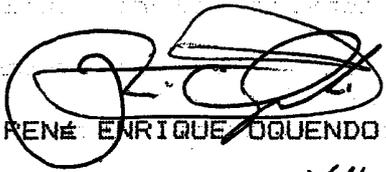
ING. RAÚL ALFONSO OQUENDO D'ORTINACQ.

C.C. Nro. 17-0390355-7



SRA. CECILIA CATALINA MARTÍN DE YEZZER

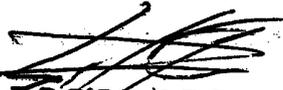
C.C. Nro. 170651683-6

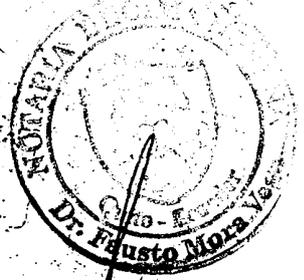


SR. RENÉ ENRIQUE OQUENDO DORTIGNACQ

C.C. Nro. 170423164-4



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



Quito, a 24 de julio de 2.002

SEÑOR  
RENE ENRIQUE OQUENDO DORTIGNACG  
Presente

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la compañía limitada FORTUNEG CIA. LTDA., reunida el día de hoy 24 de julio del año 2.002, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la Compañía, de acuerdo a los Estatutos que nos rigen, por un periodo de DOS AÑOS y tendrá como facultades las enumeradas en el artículo once de los Estatutos de la Compañía.

Usted señor Gerente tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía de responsabilidad limitada FORTUNEG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 12 de marzo de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Atentamente,

Ing. Renán Alberto Cisneros Andrade  
SECRETARIO  
C.I. #: 170859307-2

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía FORTUNEG CIA. LTDA.

Quito, 24 de julio de 2.002

SR. RENE ENRIQUE OQUENDO DORTIGNACG  
GERENTE  
C.I. #: 170423164-4

RAZON: La fotocopia que se presenta es idéntica a la original que se me presentó en Quito, a 28 NOV 2002

Dr. Fernando Polo Elmi  
NOTARIO VIGESIMOSEPTIMO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6500 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 28 AGO 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL WAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
KOPLASEK CIA. LTDA., CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2.003 A  
LAS 17H00.**

En la ciudad de Quito, el día 03 de febrero del año 2.003, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Calle Antonio Basantes E2-84 y Panamericana Norte km 6 ½, se reúnen los señores: Ing. Raúl Oquendo D'Ortinacq, con capital suscrito y pagado de US\$133,32 y la Sra. Cecilia Catalina Martinod Yépez, con un capital suscrito y pagado de US\$133,32, Fortuneg, debidamente representado por el Sr. René Oquendo, con un capital suscrito y pagado de US\$133,36- De esta forma se encuentra constituido el 100% de la totalidad del capital social de la Compañía.

Se nombra como Director para esta Junta al Sr. René Oquendo y como secretaria la Srta. María Fernanda Rhon D., Gerente.

El Ing. Raúl Oquendo, le solicita a Secretaria informe el porcentaje del capital social de la Compañía, que se encuentra presente. Secretaria constata que se encuentra el 100% del capital, por lo cual se declara Junta Universal y se instala la sesión. Secretaria procede a dar lectura al único punto del Orden del Día:

**PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.**

Una vez leído el Orden del Día, el Presidente solicita a la Junta su aprobación a fin de proceder a tratarlo, la Junta aprueba por unanimidad el Orden del Día.

**PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones**- Toma la palabra el Ing. RAÚL Oquendo y manifiesta a los socios su deseo de proceder a ceder sus participaciones, en vista de que ya no le interesa continuar con esta sociedad, en conversaciones previas tanto con la Sra. Catalina Martinod como con FORTUNEG CIA .LTDA., les había puesto de manifiesto mi deseo de proceder con esta transferencia, dando preferencia a los socios como corresponde, ante lo cual la Sra. Martinod me indicó que no le interesaba aumentar su participación en la Compañía. Es entonces que insistí con FORTUNEG, quien me habla mencionado que si estaba interesada en mis participaciones, por considerar como un negocio con futuro, es así como hemos llegado a un feliz acuerdo y solicito a la Junta su aprobación a fin de proceder a ceder el total de mis participaciones, esto es las 3.333 a la compañía FORTUNEG CIA.LTDA.

La Junta, en vista de no encontrar ningún impedimento para efectuar esta transferencia, aprueba por unanimidad que las 3.333 participaciones con un valor de US\$0.04 cada una, pertenecientes al Ing. Raúl Oquendo D'O., sean transferidas en su totalidad a la Compañía FORTUNEG CIA.LTDA.



El Director Sr. René Oquendo indica que el orden del día ha sido discutido en su totalidad por lo tanto declara terminada la sesión y la levanta siendo las 18h25, dando un receso para la redacción del Acta, la misma que es aceptada y suscrita en su integridad por los comparecientes.

(firmado) Sr. René Oquendo, Director  
(firmado) Maria Fernanda Rhon, SecretariaGerente  
(firmado) Ing. Raúl Oquendo, Socio  
(firmado) Catalina Martinod, Socia  
(firmado) Fortuneg, Sr. René Oquendo, Socia

RAZON: CERTIFICO que el original de la presente Acta se encuentra en los archivos de la Compañía, a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 03 de febrero de 2.003

Maria Fernanda Rhon D.  
Secretaria

ESPACIO  
BLANCO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FORTUNEG CIA. LTDA. REALIZADA EL 29 DE ENERO DE 2.003.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 29 de enero del año 2.003, a las 19h00, en el domicilio de la compañía ubicada en la Calle Antonio Basantes E2-84 y Panamericana Norte de ésta ciudad de Quito se reúnen los socios de FORTUNEG CIA.LTDA., bajo la siguiente distribución: INCOIN, representada por el Dr. Mario Paz y Miño, con un capital suscrito y pagado de US\$1.960,00, Dr. Alex Paz y Miño con un capital suscrito y pagado de US\$20,00 y el Sr. René Oquendo D'O., con un capital suscrito y pagado por US\$20,00 ambos por sus propios y personales derechos.- De esta forma se encuentra constituido el 100% de la totalidad del capital social de la Compañía, se decide, por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales y los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

La Junta la preside el Ing. Raúl Oquendo D'O., como Presidente de la compañía y como Secretario el Gerente, Ing. Alberto Cisneros A.

De esta forma el Presidente declara legalmente instalada la Junta e indica que orden del día es el siguiente:

**PUNTO UNO:** Autorización al Gerente para que adquiera participaciones en la Compañía KOPLASEK CIA. LTDA.

Los Socios por unanimidad aceptan el único punto del Orden del día y proceden a tratarlo.

PUNTO UNO: Autorización al Gerente para que adquiera participaciones en la Compañía KOPLASEK CIA.LTDA.- El Sr. René Oquendo, manifiesta que el Ing. Raúl Oquendo ha puesto en venta las participaciones que tiene en la Compañía KOPLASEK CIA. LTDA. y somete a consideración de la Junta si sería de interés adquirirlas, en vista de que ya se tienen participaciones en ésta compañía y sería bueno incrementar el paquete accionario, por lo que solicita a la Junta sea tomada en cuenta ésta moción.

La Junta luego de deliberar, decide aprobar por unanimidad se adquiera el total de las participaciones que el Ing. Raúl Oquendo tiene en la Compañía KOPLASEK CIA. LTDA., al mejor precio que se pueda negociar y autoriza al Gerente suscriba todos los documentos públicos y privados que se requieran para tal fin.

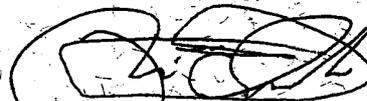
El Ing. Raúl Oquendo indica que una vez que se ha tratado el orden del Día, se levanta la sesión, siendo las 19h45, concediendo un receso para la redacción del Acta, la cual es aprobada y firmada por todos los Socios.



(firmado) Ing. Raúl Oquendo, Presidente  
(firmado) Sr. René Oquendo, Gerente  
(firmado) Inversiones Incoim, Dr. Mario Paz y Miño, Socia  
(firmado) Dr. Alex Paz y Miño, Socio  
(firmado) Sr. René Oquendo, Socio

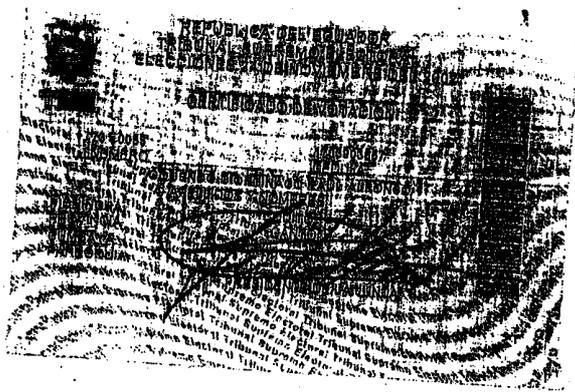
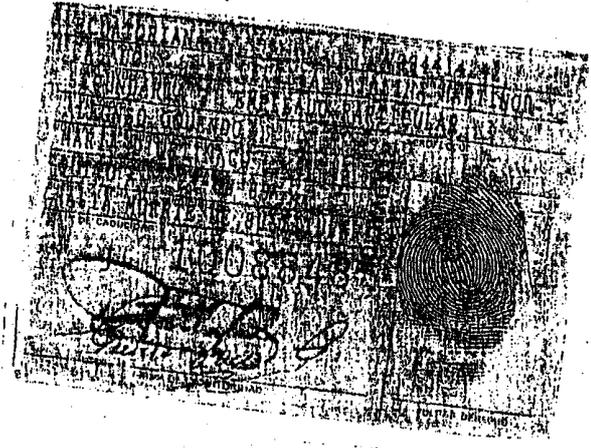
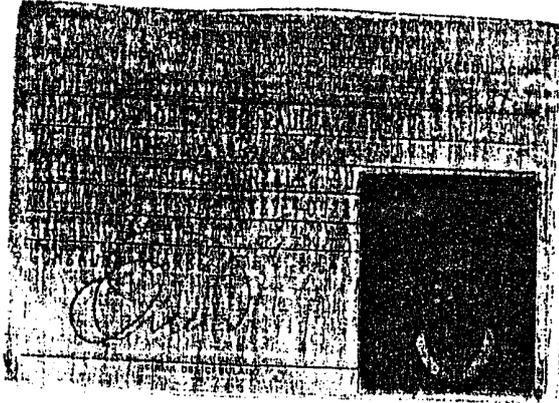
RAZON: CERTIFICO que el original de la presente Acta, se encuentra en los archivos de la Compañía, a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 29 de enero de 2.003

  
Sr. René Oquendo D.O.  
Secretario

ESPAN  
BRIN

Centro 1 13/3



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé **13 FEB. 2003**  
Quito

  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO



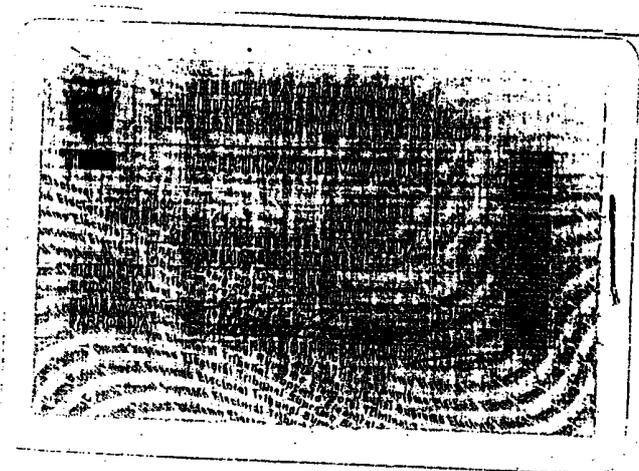
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA " 170651683-6  
 MARTINOD YEPEZ CECILIA CATALINA  
 15 JULIO 1.960  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 10 1.005, 07190  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 60

*Raúl A. Oquendo*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3344124  
 CASADO RAUL A OQUENDO D ORTINAZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 MICHEL MARTINOD  
 ANA C YEPEZ  
 QUITO 16/04/99  
 16/04/2011

0004561

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fé.  
 Quito 13 FEB 2003

**RSS**  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO ECUADOR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
 CAJON DE AZÚCAR  
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO DE CIUDADANIA No. 170423164-4

ALONSO DORTIGNAGG RENE ENRIQUE

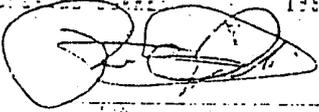
SEPTIEMBRE 1955

PICHINCHA/QUITO/ROSALES SUA

016- 0180 03677

PICHINCHA/QUITO

1998




ECHATORIANA \*\*\*\*\* V4344V4242

NACIONALIDAD CASADO MARIANA DE JESUS ARAUJO G

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

ALONSO DORTIGNAGG

CONSUELO DORTIGNAGG

QUITO 25/07/2000

25/07/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE 0450071



PER CAR DE RETI...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

33 - 0059 NUMERO 1704231644 CEDULA

ALONSO DORTIGNAGG RENE ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fé.  
 Quito **13 FEB. 2003**

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta  
 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones  
 celebrada en la Compañía Koplasek Cía. Ltda., sellada y firmada, en  
 Quito, trece de Febrero del dos mil tres.-

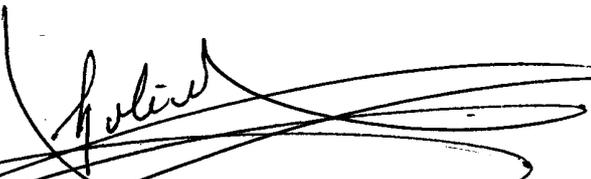
 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO ECUADOR

EL NOTARIO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "KOPLASEK COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante mí el 9 de enero de 1.987, la Cesión de Participaciones otorgada el 13 de febrero del 2003, ante el Notario Tercero de Quito que hacen los señores Ingeniero Raúl Alfonso Oquendo D'Ortinacq y señora Cecilia Catalina Martinod Yépez a favor de Fortuneg Compañía Lim itada. -

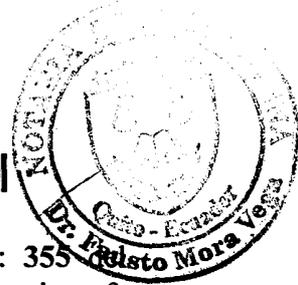
Quito, a 27 de febrero del 2.003

  
**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO**



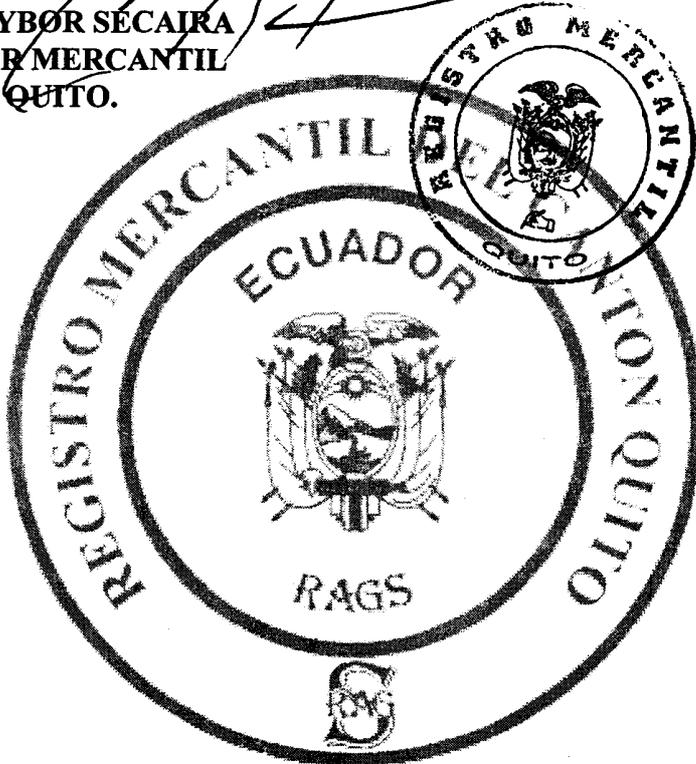


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 355  
REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, fs  
634 vta, tomo 118, correspondiente a la constitución de la compañía "KOPLASEK CIA.  
LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, cinco de Marzo del  
dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

**NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO**  
**EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE**  
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al  
documento que me exhibió

Quito a

*[Firma manuscrita]*  
**Notario Decimo Noveno**  
Canton Quito

